

Bogotá, 12 de mayo de 2025

Doctor

ALEXANDER CAMPOS OSORIO

Superintendente Delegado para Emisores

Superintendencia Financiera

Bogotá D.C.

Asunto:	600-001	Titularizadora Colombiana S.A.
	058	Información relevante
	50	Solicitud/Presentación
		Con anexos (1)

Apreciado doctor Campos:

En desarrollo del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010 referente a la obligación de reporte de información relevante, Titularizadora Colombiana S.A. en su condición de Administrador Maestro del Proceso de Titularización Inmobiliaria del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN (en adelante la “Universalidad TIN”), de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Títulos del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN de fecha dos (2) de diciembre de 2024, y la Adenda N° 7 al Prospecto de Información constitutivo del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN, publicada en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE el 10 de enero de 2025, nos permitimos informar lo siguiente:

Luego del cierre de operaciones realizado el día viernes, informamos la culminación exitosa de las actividades por medio de las cuales i) se dio la activación del mecanismo de división (*split*) de los Títulos Participativos TIN, aumentando el número de títulos en circulación pasando de 52,605 a 19,463,850 títulos al aplicar el factor de conversión de 370:1 aprobado por la Asamblea de Tenedores de Títulos y ii) se adelantó la migración de los Títulos Participativos TIN del sistema de renta fija al sistema de renta variable de la Bolsa de Valores de Colombia (en adelante “BVC”).

Por lo anterior, a partir del día de hoy (lunes 12 de mayo de 2025), los Títulos se negociarán en el sistema de renta variable de la BVC y el número de títulos de cada inversionista se incrementará de acuerdo con el factor de conversión indicado.

Sobre el particular, vale la pena resaltar que la operación de *split* de los títulos en nada afecta los derechos de los tenedores ni su rentabilidad, ya que no modifica el porcentaje de participación que cada uno tenga en la Universalidad TIN. Lo anterior, por cuanto el *split* únicamente es un factor divisorio en el valor del título y un factor multiplicador que aumenta el número de títulos en circulación, manteniendo el valor patrimonial de la Universalidad TIN.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Andrés Lozano Umaña

Representante legal

Anexos: Lo anunciado

Elaborado por: David Briceño Cárdenas – Coordinador Jurídico de Estructuración de Emisiones

Revisado por: Ricardo Molano León – Secretario General

Aprobado por: Andrés Lozano Umaña – Presidente

Comunicado de prensa

TIN migra al mercado de renta variable en la Bolsa de Valores de Colombia

El vehículo de inversión inmobiliaria fortalece su presencia en el mercado de capitales colombiano con beneficios potenciales como una mayor liquidez, visibilidad, apertura a nuevos inversionistas y alineación con estándares internacionales.

Bogotá, mayo 2025 – Titularizadora Colombiana S.A. anuncia la culminación del proceso de migración de los Títulos Participativos del Programa de Titularización Inmobiliaria – TIN, del mercado de renta fija a la **rueda de renta variable** de la Bolsa de Valores de Colombia (bvc), fortaleciendo así su alineación con las mejores prácticas internacionales y profundizando su alcance a inversionistas institucionales y *retail*.

Esta migración, aprobada por la Asamblea de Tenedores de TIN en diciembre de 2024 y formalizada con el cumplimiento de los requisitos regulatorios ante la Bolsa de Valores de Colombia y Deceval, se hará efectiva **el 12 de mayo de 2025**, fecha en la cual los títulos comenzarán a negociarse bajo el nemotécnico “TIN” en la rueda de “Otros Instrumentos de Renta Variable” del mercado accionario colombiano.

Además, como parte del proceso de transición y con el objetivo de mejorar la liquidez y facilitar la transaccionalidad, se implementará un **split** de los títulos con una relación de **370 a 1**, lo que multiplicará el número de unidades en circulación, reduciendo el valor nominal por unidad, sin afectar la rentabilidad de los inversionistas, ni modificar su porcentaje de participación en el vehículo.

“Este es un hito importante para el desarrollo y crecimiento del mercado de renta variable en Colombia, el cual contará con una nueva especie en este segmento para ampliar las alternativas de inversión, con resultados comprobados dentro del *asset class* inmobiliario. Con la migración a la rueda de renta variable y la implementación del split, buscamos dinamizar el mercado secundario y la liquidez de los títulos, facilitar la entrada de nuevos inversionistas locales e internacionales y ofrecer mayor transparencia en la formación de precios”, afirmó Andrés Lozano Umaña, Presidente de Titularizadora Colombiana S.A.

Entre los beneficios potenciales de esta migración se destacan:

- Mayor visibilidad y alineación con estándares internacionales.
- Acceso a una base de inversionistas más amplia y diversificada.
- Potencial inclusión en índices bursátiles.
- Mayor liquidez y facilidad en las operaciones de compra-venta.
- Mayor transparencia en la formación de precios, al negociarse a través de un sistema transaccional.

La migración permitirá que los Títulos TIN sean negociados bajo las reglas del mercado de renta variable, con sesiones abiertas, algoritmos de calce automático y mecanismos de control de precios que fomentan la transparencia y eficiencia del mercado.

Este paso consolida a TIN como un actor clave en la evolución del mercado de capitales en Colombia, promoviendo nuevas oportunidades de financiación para el desarrollo del sector inmobiliario y el acceso a alternativas de inversión más sofisticadas para todo tipo de inversionistas.

Sobre TIN

TIN es un Programa de Titularización Inmobiliaria administrado por Titularizadora Colombiana S.A. que permite a los inversionistas participar en un portafolio diversificado de activos inmobiliarios comerciales, corporativos e industriales, estabilizados con contratos de arrendamiento a largo plazo, a través de títulos representativos de los flujos y la valorización de dichos activos.